I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000343 /2011

Cerrillos, 11 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1255/2011; el Ordinario N°400/167 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/071/2011 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por María Toloza Toro; la fotocopia del comprobante de pago TM Nº025691 folio Nº404-280-25691 año 2010; la fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal Folio N°0029403/2010; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARIA MARISOL TOLOZA TORO** R.U.T. N°11.206.212-2 la suma de $35.817.- (treinta y cinco mil ochocientos diecisiete pesos) por doble pago de la patente comercial Rol N°101318 del periodo 2°semestre del 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web